

HECHO ESENCIAL

Santiago, 24 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial-Plan de Continuidad Operacional

De nuestra consideración:

Por medio de la presente carta, comunicamos a usted en carácter de Hecho Esencial de la compañía Seguros de Vida SURA S.A., lo siguiente:

Que atendidas las circunstancias ocurridas a raíz del COVID – 19 (Coronavirus) y teniendo especial consideración por el resguardo de nuestros colaboradores, clientes y diversas entidades que se relacionan con la Compañía, hemos activado medidas de contingencia para mantener nuestra operación habitual mediante los diversos mecanismos, esencialmente digitales y tecnológicos, que este contempla.

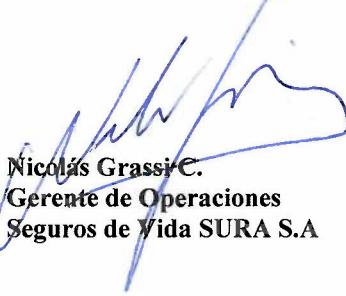
Conforme a lo anterior, a contar del día 17 de marzo y hasta el 31 de marzo, ambos inclusive, gran parte de nuestro personal se encontrará realizando sus labores de forma remota, quedando de forma presencial solamente aquellas funciones estrictamente indispensables para el adecuado funcionamiento.

Con el foco de cuidar tanto a nuestros clientes como colaboradores, y acogiendo todas las medidas de prevención que nos han recomendado, hemos reforzado nuestras comunicaciones y nuestros servicios remotos, permitiendo de esta forma que nuestros clientes puedan realizar las transacciones y consultas desde su casa.

Los canales de atención a clientes (vía telefónica, web, correo electrónico) se encuentran funcionando normalmente. Las sucursales se encuentran cerradas desde el 24 de marzo 2020. Lo anterior se informará también mediante nuestro sitio web.

Informaremos oportunamente respecto del mantenimiento de esta medida luego del plazo indicado, conforme el desarrollo de las circunstancias y para el debido resguardo de nuestros grupos de interés.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Nicolás Grassi C.
Gerente de Operaciones
Seguros de Vida SURA S.A